



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 ABR 2008

Expediente Nº 8.318/97.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución CD-059/08, por la cual la Facultad de Ciencias Exactas solicita la modificación de la denominación de la Carrera de "Doctorado en Ciencias del Área de Química", aprobada por Resolución CS Nº 317/98 y modificatoria CS Nº 074/02, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta este pedido, en el hecho que las actividades desarrolladas durante los últimos años surge que el perfil de la carrera, las temáticas de las tesis de doctorado y la formación del cuerpo docente se orienta principalmente a la Química Aplicada, siendo necesario adecuar la denominación de la misma a la situación real de la carrera.

Que en consecuencia, solicita que la carrera se denomine "*Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada*".

Que asimismo, también debe modificarse (en su parte pertinente) la Resolución CS Nº 074/02, relacionada con la denominación del título que otorga este Doctorado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 090/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Quinta Sesión Ordinaria del 17 de abril de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el nombre de la carrera de posgrado "Doctorado en Ciencias del Área Química", la que en adelante se denominará "*Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada*", quedando en consecuencia modificadas las Resoluciones CS Nros. 317/98 y 074/02 en sus partes respectivas.

ARTÍCULO 2º.- Modificar el nombre del Título de posgrado que otorga este Doctorado, el que se denominará: "*Doctor en Ciencias - Área Química Aplicada*", quedando en consecuencia modificadas las Resoluciones CS Nros. 317/98 y 074/02 en sus partes respectivas.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA